



# RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 065-2015/GRP-PEIHAP

*Chulucanas, 23 de Setiembre de 2015*

**VISTOS:**

El Informe N° 068-2015/GRP-407000-407500, de fecha 16 de setiembre de 2015, emitido por la Gerencia de Administración, respecto a la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – PEIHAP, para el Año Fiscal 2015; el Informe N° 0153-2015/GRP-407000-407500-JCRO, de fecha 16 de setiembre de 2015, formulado por el especialista de Abastecimientos y adquisiciones de Bienes y Servicios, sobre el Estudio de posibilidades que ofrece el Mercado y la determinación del Valor Referencial para la: "Contratación del Servicio de Provisión de Imágenes Satelitales Ópticas de muy alta Resolución del ámbito que comprende las tierras destinadas al proceso de promoción de la Inversión Privada del PEIHAP para la ejecución de Catastro Rural de Diagnóstico de Tierras", Memorándum N° 038-2015/GRP-407000-407700, de fecha 21 de agosto de 2015, emitido por la Gerencia de Desarrollo Agrícola y Promoción de la Inversión Privada; Memorándum N° 170-2015/GRP-407000-407400, de fecha 15 de setiembre de 2015, emitido por la Gerencia Planificación y Presupuesto y el Informe N° 099-2015/GRP-407000-407300, de fecha 17 de setiembre de 2015, emitido por la Gerencia de Asesoría Legal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 234-2008/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 11 de Abril del 2008, se dispone en su Artículo Primero: Delegar en el Gerente General de la Unidad Ejecutora del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, la facultad de Elaborar, Aprobar, Publicar, Difundir, Modificar, Ejecutar y Supervisar su respectivo Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado;

Que, por Resolución Gerencial General N° 006-2015/GRP-PEIHAP, de fecha 22 de Enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – PEIHAP para el Año Fiscal 2015, por el monto de S/.551,284,628.66 (Quinientos cincuenta y un millones doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos veintiocho y 66/100 Nuevos Soles);

Que, con Resolución Gerencial General N° 017-2015/GRP-PEIHAP de fecha 18 de febrero del 2015, se modifico el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – PEIHAP para el Año Fiscal 2015, incrementado su monto hasta por S/. 551'323,628.66 (Quinientos cincuenta y un millones trescientos veintitrés mil seiscientos veintiocho y 66/100 Nuevos Soles);

Que, con Resolución Gerencial General N° 022-2015/GRP-PEIHAP, de fecha 04 de marzo de 2015, se modifico el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – PEIHAP para el Año Fiscal 2015, reduciendo su monto hasta por S/. 551,256,628.66 (Quinientos cincuenta y un Millones Doscientos cincuenta y seis Mil Seiscientos veintiocho y 66/100 Nuevos Soles);

Que, con Resolución N° 039-2015/GRP-PEIHAP de fecha 19 de junio del 2015, se aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – PEIHAP, para el Año Fiscal 2015, incrementado su monto hasta por





## **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 065-2015/GRP-PEIHAP** **Chulucanas, 23 de Setiembre de 2015**

S/.551'306,464.54 (Quinientos Cincuenta y Un Millones Trescientos Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con 54/100 Nuevos Soles);

Que, con Resolución N° 045-2015/GRP-PEIHAP de fecha 15 de julio del 2015, se aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP para el Año Fiscal 2015, incrementado su monto hasta por S/.551'346,264.54 (Quinientos Cincuenta y Un Millones Trescientos Cuarenta y seis Mil Doscientos Sesenta y Cuatro con 54/100 Nuevos Soles);

Que, con Resolución N° 046-2015/GRP-PEIHAP de fecha 16 de julio del 2015, se aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP para el Año Fiscal 2015, incrementado su monto hasta por S/.551'366,264.54 (Quinientos Cincuenta y Un Millones Trescientos Sesenta y seis Mil Doscientos Sesenta y Cuatro con 54/100 Nuevos Soles);

Que, con Resolución N° 052-2015/GRP-PEIHAP de fecha 05 de agosto de 2015, se aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP para el Año Fiscal 2015, incrementado su monto hasta por S/.551'405,264.54 (Quinientos Cincuenta y Un Millones Cuatrocientos cinco Mil Doscientos Sesenta y Cuatro con 54/100 Nuevos Soles);

Que, con Resolución N° 058-2015/GRP-PEIHAP de fecha 19 de agosto de 2015, se aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP para el Año Fiscal 2015, incrementado su monto hasta por S/.551'653,744.38 (Quinientos Cincuenta y Un Millones Seiscientos cincuenta y tres Mil Setecientos cuarenta y cuatro con 38/100 Nuevos Soles);

Que, con Resolución N° 060-2015/GRP-PEIHAP de fecha 24 de agosto de 2015, se aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP para el Año Fiscal 2015, por exclusión reduciendo su monto hasta por S/.551'628,744.38 (Quinientos Cincuenta y Un Millones Seiscientos Veintiocho Mil Setecientos Cuarenta y cuatro con 38/100 Nuevos Soles); y por Inclusión incrementando su monto hasta por la suma de S/.551'680,993.38 (Quinientos Cincuenta y Un Millones Seiscientos Ochenta Mil Novecientos noventa y tres con 38/100 Nuevos Soles);

Que, con Resolución N° 062-2015/GRP-PEIHAP de fecha 04 de setiembre de 2015, se aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP para el Año Fiscal 2015, por Inclusión incrementando su monto hasta por la suma de S/.551'806,310.38 (Quinientos Cincuenta y Un Millones Ochocientos seis Mil Trescientos diez con 38/100 Nuevos Soles);

Que, con el documento de "VISTOS" correspondiente, la Gerencia de Administración solicita a la Gerencia General la modificación del Plan Anual de Contrataciones; el mismo que mediante proveído inserto dispone la revisión y emisión de la Resolución Gerencial General de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e





**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 065-2015/GRP-PEIHAP**  
**Chulucanas, 23 de Setiembre de 2015**

Hidroenergético del Alto Piura – Año 2015, por Inclusión del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva, adjuntando el Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado y la Certificación Presupuestal, como sigue:

ITEM UNICO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
0-NO	"Contratación del Servicio de Provisión de Imágenes Satelitales Ópticas de muy alta Resolución del ámbito que comprende las tierras destinadas al proceso de promoción de la Inversión Privada del PEIHAP para la ejecución de Catastro Rural de Diagnóstico de tierras"	BIENES	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	S/.145,999.85	9-Setiembre

Que, la Gerencia de Asesoría Legal con Informe N° 099-2015/GRP-407000-407300, de fecha 17 de Setiembre de 2015, **OPINA** respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura para el Año Fiscal 2015, que resulta procedente la Inclusión del Proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva mediante la modalidad de Procedimiento Clásico, descrito en el cuadro anterior;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, indica que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo anterior. (...)"; por tanto, se hace necesaria la emisión de la Resolución Gerencial General que apruebe la modificación del Plan Anual de Contrataciones";

Con las visaciones de la Gerencias de Administración, Infraestructura, Desarrollo Agrícola y Promoción de la Inversión Privada, Planificación y Presupuesto y Asesoría Legal del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – PEIHAP y En uso de las atribuciones conferidas al Despacho en la Ordenanza Regional N° 142-2008/GRP-CR, publicada con fecha 15 de febrero del 2008; Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 01 de enero de 2015, rectificada mediante Resolución Gerencial General Regional No. 040-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR, de fecha 03 de febrero del 2015;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Estado del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – Año 2015, por Inclusión de Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva, como sigue:





# RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 065-2015/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 23 de Setiembre de 2015

ITEM UNICO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN	FECHA REEVISTA DE CONVOCATORIA
0-NO	"Contratación del Servicio de Provisión de Imágenes Satelitales Ópticas de muy alta Resolución del ámbito que comprende las tierras destinadas al proceso de promoción de la inversión Privada del PEIHAP para la ejecución de Catastro Rural de Diagnóstico de tierras"	BIENES	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	S/.145,999.85	9-Setiembre



Como consecuencia de la presente modificación el nuevo monto del Plan Anual de Contrataciones del PEIHAP para el Año Fiscal 2015, es de: **Quinientos Cincuenta y Un Millones Novecientos cincuenta y dos mil Trescientos diez con 23/100 Nuevos Soles. (S/.551'952,310.23)**, según Anexo N° 1, que en adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

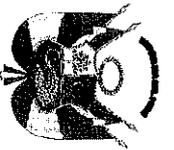
**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la publicación de la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones de esta Unidad de Ejecutora para el Año Fiscal 2015, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de su expedición, de conformidad con el Artículo 8° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

**ARTÍCULO TERCERO.- HACER** de conocimiento la presente Resolución a las Gerencias de Infraestructura; Planificación y Presupuesto; Asesoría Legal y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACION  
HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA

ING. ALBERTO JOO CHANG  
GERENTE GENERAL



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL Nº 065-2015/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 23 de Setiembre de 2015

ANEXO Nº 1

NOMBRE DE LA ENTIDAD: 200249-GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA

INCLUSIÓN: PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA

Nº REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ITEM UNICO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO DE UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCI.	FECHA DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODO
27	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS DE CONTRATACIÓN	1-SI	"Contratación del Servicio de Provisión de Imágenes Satelitales Ópticas de muy alta Resolución del ámbito que comprende las tierras destinadas al proceso de promoción de la Inversión Privada del PEIHAP para la ejecución de Catastro Rural de Diagnóstico de tierras"	7215160900255507	187 - UNIDAD	1,00	S/145,999,85	1 - Soles	00	9 - Setiembre	0 - Por la Entidad	0 -Procedimiento Clásico

